EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NUM. 140.] MONTEVIDEO, MARTES 1 DE DICIEMBRE DE 1829. [PRECIO un Real.

☞ *Este periodico se publica diariamente en la* IMPRENTA REPUBLICANA: *en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 1 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Martes 1—Sta Natalia, viuda
sol sale á las 5hs. 51ms.
se pone á las 6hs 9.ms.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Dia 28.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	94	20
Entraron	1	10
Salieron	2	11
Murieron	0	0
Existen	73	19

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	216	196
Murieron	117	109
Fueron estraidos	20	11
Existen	79	76

CARCEL PUBLICA.

Dia 29.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	91	2
Entraron	0	
Salieron	0	
Existen	92	2

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas españolas	22 á 22 ps. 4 rs.
Id americanas	21 á 21 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.
En Buenos Aires	
Onzas de oro selladas	100 ps.

EXTERIOR.

ISLAS TERCERAS.

Concluye la comunicacion oficial del Conde de Villa-flor sobre la victoria del 11 de Agosto.

Tal era el proyecto del enemigo, que pretendia apoderarse del fuerte y de la cuesta de la roca, ocupar con su fuerza las alturas de nuestra izquierda á fin de proteger sus operaciones ulteriores; pero el valor de los voluntarios malogró este plan; por cuanto subiendo rapidamente á la cumbre que domina el fuerte, saltaron en él a la bayoneta; y desalojando á los enemigos, los precipitaron sobre los peñascos en que habian desembarcado, y guarnecieron la cresta de la escarpa.

A este tiempo, acosado el enemigo, en parte por la fusileria mortiferá que llovia sobre las lanchas, y en parte con el fin de echar una segunda columna contra el flanco derecho de nuestra linea retiró sus lanchas para abordo; lo que dejò su primera fuerza compuesta de la flor de sus tropas, y casi totalmente formada de granaderos y cazadores entre el abismo del mar y una escarpa impraticable guarnecida en la cumbre por una activa fusileria.

A este tiempo, ya la columna central, que habia hecho yo marchar al primer indicio de ataque, despues de atravesar una gran de extencion de camino batida de flanco por las baterias del navio, y fragatas entrò en la villa da Praia; y ya la primera columna de los invasores privada de su comandante y de otros oficiales mortalmente heridos, acometida por una lluvia de valas, y aislada en la base de la escarpa, se hallaba enteramente rota y desalentada: y los soldados exasperados clamaban por las lanchas para reembarcarse; pero clamaban inutilmente, y continuaron sufriendo el fuego de los nuestros, mientras que los buques sin cesar jugaban su artilleria para tierra.

Seame permitido fixar la atencion de V. E sobre el espectáculo que se me presentò cuando llegue al campo de batalla; espectáculo el mas bello que puede encontrarse en la guerra, y que tal vez no se presente en uno entre mil combates. Los cañones de la escuadra batian por todas partes la playa y colinas adyacentes, y nuestros fortines con un limitadisimo número de cañones servidos por artilleros de la corte, respondian á centenares de bocas de fuego que los atacaban; en el alto de la escarpa, la paqueña linea de voluntarios desplegaba simultaneamente el valor maximo y la mas sublime generosidad.

Los invasores, abandonados sobre las rocas, no pudiendo ni desplegarse ni escaparse, y persuadidos que nosotr s imitando las ordenes recibidas por ellos, les negariamos cuartel, estaban reducidos á la desesperacion; los mas audaces hacian fuego para la cima de la barrera, y en breve heridos se ocultaban entre las peñas que el mar poco á poco venia invadiendo.

Este horroroso estado de aquellos infelices arrastrados alli por la violencia y tirania del usurpador, conmoviò á los guerreros voluntarios, y viendo en nuestros enemigos vencidos una vanda de victimas miserables les gritaron de lo alto de la escarpa que no hiciesen fuego; que se rindiesen: que nada debian recelar desarmados: algunos atados con cuerdas estendiendose à lo largo de la escarpa otros bajando por los peñascos daban las manos y sacaban del abismo à los enemigos que efectivamente largaron las armas, sin que los pertubase ni el fuego de los cañones y fusileria, ni la metralla de un bergantin que hacia fuego à la vela.

Luego que la columna central penetrò en el campo de batalla, hice abanzar dos compañias del 5.º batallon de casadores para sostener la izquierda de los voluntarios, y estendi el resto de la fuerza al lado derecho de la bahia contra el cual disponia el enemigo el segundo ataque. Con efecto apenas estaban tomadas mis dispocisiones cuando al abrigo del navio y fragatas se embarcaba una segunda columna, y las lanchas desenvolviendose sucesivamente amenazaban nuestra derecha; pero habiendo el primer tiro de la bateria del mando del capitan Villarino echado á pique la primera lancha y los siguientes confundida toda la linea, las lanchas retrocedieron y se cubrieron con el navio.

Entretanto llegaba el resto de mi artilleria y los obuces que las dificultades de los caminos habian demorado y la primera granada disparaba por ellos amenazò a la escuadra de un nuevo peligro. Pero ya era de noche. La marea estaba en plea mar, y el navio que antes habia tocado en el fondo, fluctuaba de nuevo: la calma que reynò en el discurso de la tarde fuè substituida por una leve virazon. Entonces el navio almirante viendo malogrado el ataque sobre nuestra derecha, abandonando completamente la flor de las tropas con que habia atacado nuestra izquierda hizo señales al resto de la escuadra, y todos los buques cortando apresuradanente las amarras salieron fuera de la bahia y se hicieron al mar, lo que seguramente no hubieran conseguido todos, si el tiempo me hubiese permitido traer á las baterias de la playa mayor número de piezas de grueso calibre ó si los obuces hubiesen llegado mas temprano.

El enemigo perdiò en este dia toda la fuerza con que atacò nuestra izquierda y que calculò por lo que deponen los prisioneros y segun lo que yo mismo he observado en 800 à 1000 hombres; de los cuales 388 fueron hechos prisioneros y el resto muertos sobre las rocas y ahogados como se vè del gran número de cadàveres pue han venido à la costa.

Alli perdiò el enemigo varios oficiales, entre ellos el teniente coronel Azevero segundo gefe de la espedicion y comandante de la primera brigada, y el mayor D. Gil

Eanes da Costa. El primero de estos oficiales, mortalmente herido, fuè todavia testigo del complemento de nuestra victoria; pero espirò pocos momentos despues, manifestando su asombro por la generosidad con qne veia tratar á sus compañeros y con que èl mismo habia sido socorrido.

El enemigo abandonó igualmente las cuatro cañoneras con que habia protegido el desembarco. La pérdida que sufriò la segunda division debe haber sido considerable por la imposibilidad de salvar la gente de las lanchas echadas à pique.

Finalmente, supe por los prisioneros que habia tenido mucha gente herida abordo, y entre otros el teniente coronel Dontel, comandante de la segunda brigada. Pedazos de lanchas quebradas, algunos barcos abandonados, cadaveres en gran número salen arrojados por la mar en toda la costa de la Villa da Praia y adyacentes.

Nuestra pèrdida consiste en 9 hombres muertos inclusos 3 oficiales, y 25 heridos.

Tal fuê Illmo. y Exmo. Sr. para nosotros el glorioso resultado, que los enemigos del trono de S. M. sacaron de su primera, y probablemente última tentativa contra este valuarte de la felicidad.

La narracion exacta que acabo de someter a V. E. es al mismo tiempo el elogio de todos los oficiales, y soldados de todas armas de la guarnicion de esta isla.

Dios guarde à V. E. muchos años 15 de Agosto de 1829.

Ilustrisimo y Exmo. Sr. Marques de Palmella.

Conde de Villa Flor.

AMERICA.

REPUBLICA ARGENTINA.

CIRCULAR.

Buenos Aires, Octubre 30 *de* 1829.

El gobierno de esta provincia, interesado no menos en el honor de la Repùblica Argentina, que en la suerte politica de la Banda Oriental del Rio de la Plata, tuvo presente que se acercaba el dia en que la constitucion de ese nuevo estado debia sancionarse por sus representantes: pero cuya práctica dependia del fiel cumplimiento de la convencion preliminar de paz celebrada con el imperio del Brasil en la parte en que la Repùblica se comprometia á examinar aquel còdigo por medio de competentes comisarios.

Para allanar las dificultades en que se encontraba la autoridad de esta provincia para sastifacer aquel compromiso tuvo a bien pedir dictámen al honorable senado consultivo por medio de la nota que el gobierno tiene la honra de acompañar al Exmo. señor gobernador de. . . . . con la letra A. y contestada con la B. Ha parecido justo adherirse á la opinion pronunciada por la necesidad de pedir á los gobiernos de todas las provincias la autorizacion suficiente para el nombramiento de los espresados comisarios, con el fin citado de examinar la constitucion politica del Estado Oriental del Uruguay y declarar en consecuencia de conformidad con el sentido del articulo de la convencion preliminar.

Este negocio bastante urgente por su naturaleza y trascendencia, lo es mas desde que ya ha sido reclamado por el Exmo. Sr, gobernador del Estado Oriental por conducto de un agente diplomàtico destinado ante el gobierno de esta provincia, y actualmente en egercicio de sus funciones en esta capital; en consecuencia, si el Exmo. Sr. gobernador de. . . . . lo considera en el mismo sentido, y no encontrase inconveniente para la espresada autorizacion, obtenida que sea se procederá á dar un paso imprescindible de lo estipulado con el Imperio del Brasil.

El Gobierno de Buenos Aires saluda al Exmo. Sr. Gobernador à quien se dirije, con su particular consideracion.

JUAN JOSE VIAMONT.

Tomas Guido.

Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de. . . . .

Cordoba, Noviembre 11 *de* 1849.

El gobernador sostituto de la provincia de Còrdoba, no menos interesado que el Exmo. Sr. gobernador de Buenos Ayres, en el honor de la Repùblica, altamente comprometido por la convencion preliminar con el imperio del Brasil, à concurrir por medio de comisarios á la revision de la constitucion politica del nuevo estado de la Banda Oriental; y hecho cargo de las dificultades que ofrece la situacion actual de las provincias, ha mirado como el mas acertado arbitrio de salir del actual compromiso, el que S. E. propone en su nota de 30 del pasado. El gobernador de Còrdoba, con arreglo á la actual constitucion de su provincia, ha pasado à los representantes de ella este negocio, recomendandole su importancia, y transmitirá à S. E. la resolucion tan luego que se espida la representacion provincial.

Asi mismo hace presente al Exmo. Sr. gobernador á quien se dirige que con el pliego de su citada comunicacion se recibieron cinco mas cerradas, y selladas para los gobiernos de Sta. Fé, Tucuman, Salta, Catamarca, y Rioja, los que han sido dirigidos por el correo, á excepcion del ultimo por hallarse esta provincia sin gobierno y sin habitantes, segun repetidas noticias que por distintos conductos tiene el de Còrdoba. El de Sta. Fé se ha creido equivocado con el que deberia ser quizas para Santiago, pero se remite por el presente correo á su titulo, advirtiendolo al Exmo. Sr. gobernador de Buenos Ayres

Con este motivo el gobernador sostituto se complace tener esta ocasion de ofrecer a S. E. el Sr. gobernador à quien se dirige, los mas sinceros sentimientos de amistad y respeto.

JOSE JULIAN MARTINEZ.

Dr. Juan Antonio Sarachaga.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires.

INTERIOR.

ARTICULOS DE OFICIO.

Exmo Señor.

El administrador general de la vacuna hace presente á V. E. que al administrador de la vacuna en la campaña ha salido hoy á medio dia con direccion à Canelones para dar principio a su comision en aquel punto, y donde permanecera algunos dias hasta verla establecida, si accidentalmente no la hay de las varias ocasiones que se ha remitido de esta administracion.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo Noviembre 28 *de* 1829.

Juan Gutierrez Moreno

JUZGADO ORDINARIO.

Colonia Noviembre 26 *de* 1829.

En cumplimiento a lo ordenado por V. E. en la circular de fecha 19 del presente mes, sobre los auxilios del profesor D. Francisco Zalazar, con esta misma fecha ha impartido el infrascripto las correspondientes ordenes con obligacion estricta á los padres de familia por la falta de asistencia en los hijos que no esten vacunados apesar que en este departamento no habra quiza muchos que dejen de estarlo, atendiendo à que el profesor D. José Miguel Nebes que esiste en este pueblo la conserva hace mucho tiempo y a sus miras beneficas se fijaron hace mas de tres meses edictos publicos señalando dos dias en la semana para que concurriesen a su casa los que se relajaron, y hoy lo verifica el dia mismo que llegan, todo gratis esteudiendose sus sentimientos filantropicos a remitir al departamento de Mercedes para que se preservasen del contajio de la viruela—Saluda el que subscribe al Sr. Ministro con los sentimientos de su aprecio—Pedro A. de la Serna—Sr. Ministro del departamento de Gobierno—

Montevideo Noviembre 30 *de* 1829.

Decreto Enterado, y remitiendose a los periodicos esta comunicacion oficiese al alcalde de la colonia para que a nombre del Gobierno dè al profesor D. Jose M. Nebes las mas espresivas gracias por el beneficio que tan humana como generosamente ha dispensado à aquella parte de la Republica.

RIVERA.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO DICIEMBRE 1 DE 1829.

La *Gaceta* del sabado contiene un largo discurso, prometido en la del viernes, para demostrar que nuestras doctrinas aplicadas al proyecto del Sr. *Masini* sobre periodicos *son erroneas y capaces de acarrear males al pais.* Ciertamente, no es empresa de las mas sencillas, la que se han propuesto nuestros ilustres colegas, y asi nos parece que ha de ser el resultado que produzcan sus reflecxiones. El *Universal*, à lo menos, no se siente penetrado del convencimiento por ellas; y no seria estraño, que lo mismo sucediese á todo el público, cuando los SS. Editores de la *Gaceta* se encuentran en el propio caso. Podemos asegurarlo asi, al notar que en el nùmero 40 sientan que las doctrinas del *Universal* son erroneas, y que van à combatirlas firmemente para destruir los males que podrian acarrear al pais; y en el número 41 solo dicen-

que se proponen sacar de la discusion el fruto del convencimiento que desean en favor de su opinion, o la del Editor del Universal. Hubiera sido mas oportuno que este problema que apareciò en el último numero, hubiese ocupado el lugar de la absoluta que han sentado en el primero, y despues pora demostrar en la solucion, lo erroneo de esas doctrinas, que tanto ha alarmado su celo patriotico.

Pero el caso es, que no existe tal error, ni es posible, ilustres colegas, deducir juicio alguno falso de las siguientes doctrinas que sirven de base al discurso de nuestro número 136. "El convencimiento (decimos alli) casi general. adquirido por la experiencia de los beneficios de esta institucion, ha establecido ya como un principio, la necesidad de que el Gobierno proteja à los escritores publicos, en los Paises donde la escasez de poblacion no permita aun, como en el nuestro, sostener las empresas de esta clase." En otros periodos decimos "los papeles de oposicion que emplean una censura severa, deben ser criaturas del Pueblo, no forzosamente alimentados por la mano del Gobierno, à quien combaten; sino por el espiritu publico de la nacion á quien inmediatamente sirven." Y concluimos nuestro discurso con estas terminantes palabras. "La proteccion á los diarios debiera acordarla el espiritu publico solamente, si la poblacion fuese bastante numerosa para producir una subscripcion capaz de sostenerlos. No lo es todavia entre nosotros, y necesita el auxilio de la autoridad; pero el decreto en cuestion, tal como està concevido en el proyecto, mas eficaz seria para desanimar a los escritores, que para estimularlos; mas propio para inspirar la indiferencia sobre los abusos ò los errores del Poder, que para facilitar el camino a la discusion y a la libertad de la censura-"

Es preciso pues creer, ô que nuestro estilo es desgraciadamente muy confuso; ó que deben ser muy sutilmente metàfisicos nuestros censores para encontrar doctrinas erroneas y perjudiciales en un discurso apoyado sobre tales principios. Queremos atribuirlo, con humildad, à lo primero; y nos proponemos hacer hoy un esfuerzo para dar mas claridad à nuestros conceptos. Si podemos recibir con una resignacion modesta los reproches que se hicieren con justicia â nuestra ignorancia; no debemos mirar con indiferencia que nuestros principios se tachen de nocivos al bien pùblico, cuando los tenemos fijos, y nuestro entendimiento està plenamente convencido de su exactitud.

Hemos dicho que el proyecto no està bien calculado para promover el fomento de los periòdicos, cuando impone reglas y condiciones sobre sus tareas, y obliga. al mismo tiempo, al Poder Ejecutivo à tomar 50 ejemplares diarios de los que se contraigan á censurarlo & Si la impugnacion que nos han dirijido nuestros colegas hubiese tocado mas directamente la verdadera cuestion, y no estubiesemos tan persuadidos del noble objeto que anima al Sr. Representante en su proyecto, no nos limitariamos á decir que estaba mal calculado; probariamos hasta el ùltimo convencimiento, que es algo peor que mal calculado, y que participa de la naturaleza de aquellas cosas, que siendo substancialmente buenas en si mismas, las hace malas ò ineficaces el modo con que son dirijidas. Para hacer efectiva la proteccion que el proyecto consulta, nó era necesario imponer condiciones à los escritores, ni obligaciones chocantes à la autoridad. Bastaria haber concebido el decreto en este sentido. *El Poder Ejecutivo abonarà cincuenta ejemplares diarios á cada periodico que se ocupare dignamente de la ilustracion publica, dejando a la discrecion y juicio del gobierno retirar esta proteccion a los que no llenasen aquellos objetos.* Si el gobierno se la rehusaba á un escritor que la mereciese, la opinion publica, que nunca se equivoca, juzgaria la conducta de la autoridad; ò la justificaria si el periòdico no era digno de aquel apoyo De este modo, no solo se conciliaria el fomento de la institucion con la libertad de su exercicio, si no que los escritores se conducirian en él con aquella moderacion y habilidad que son necesarias para ser ùtiles al pais, y obtener una justa proteccion.

Habria querido el *Universal* evitar la esplanacion de estas ideas por no parecer interesado, como escritor, en la sancion de una medida de que debe resultarle un provecho, que està muy distante de solicitar de las autoridades. Conoce, tanto como sus colegas, la conveniencia publica de que el gobierno proteja los periodicos, pero mezclandose con ella la suya propia, no serà el Editor del *Universal* quien la promueva, ni tampoco el que la resista, siendo razonables los medios que se empleen para establecerla. El abandona su diario à la sola fuerza de su constitucion: su objeto al emprenderlo, ha sido el de servir al pùblico ilustrando, no el de hacer negocio escribiendo: basta que la proteccion del público alcance á sostenerlo para que los deseos del Editor queden satisfechos.

Si la reforma pues que deja indicada, es bastante para aquietar el celo de los SS Editores de la *Gaceta*, esperamos que nos disculpen de no contestar à otros puntos de su discurso que ninguna relacion exacta guardan con el proyecto en cuestion; no dudando que igual suplica las haria en nuestro caso, el autor del periodico *Constitucional*, que yace con honor en los archivos, destinado á ilustrar à la historia sobre los primeros pasos de nuestra existencia politica.

El remitido suscripto por los *amigos del mas debil* no se ha dado á luz por falta de garantia

La S A. C. en la peticion elevada por el vecindario del pueblo de San Juan Baptista que se halla inserta en nuestro número ha decretado que pase al Poder Ejecutivo, para que proceda á la averiguacion de los hechos que en ellas se esponen.

En el recurso elevado por un preso de que hablamos en nuestro número resolvió "que ocurriese â donde corresponde.

CORRESPONDENCIA.

Sr. E. del Universal.

Hemos leido en *la Gaceta* de ayer, en el articulo correspondencia el subscripto por los *amigos del mas debil*, en que se proponen delatar un suceso que ha tenido lugar en estos dias entre el Colector general y un individuo del resguardo.

Por el se observa carecen los subscriptores de antecedentes, por cuya razon no pueden escribir aun con toda propiedad, ofreciendo proporcionarselos y abrir en este caso su opinion, mientras tanto le consideran de trascendencia, y se aproximan á clasificarlo de arbitrario. Aunque la opinion de "los amigos del mas debil" poco ó nada importa, pues al fin será la de un individuo suceptible de errores y de pasiones como todos los demas hombres, pero si importa mucho la opinion publica, y á efecto de que no sea sorprendida, y que pueda formarse con exactitud y conocimiento de los hechos, suplicamos suspendan todo juicio hasta tanto podamos ofrecer á la consideracion publica todos los documentos relativos á este asunto, que elevado al conocimiento del Gobierno a obtenido en el dia su superior resolucion, y es del tenor siguiente. "Montevideo Noviembre 30 de 1829—En atencion à lo expuesto por la Colecturia general en 27 del presente, y el informe que antecede, admitesé la renuncia del guarda 1.° D. Jose Bermudez estrañandole las expresiones demasiado amargas con que se ha producido: al efecto pase à la Colecturia.—Rubrica de S. E —L. Obes.

Los amantes de la justicia.

 MARITIMA 

ENTRADAS.

Goleta paquete argentina *Flor del Rio*, su capitan D Jose Costa con cargamento de hacienda y cebada, conduciendo veinte personas de pasage.

Bergantin ingles *Guarney*, del Janeiro consignado á los SS Bertran Le Breton y Ca. con vino y aguardiente.

Diate nacional *Tiludutino*, de Soriano con leña y cueros de caballo.

Goleta nacional *Maria Gregoria*, de Buenos Aires en lastre.

SALIDAS.

Bergantin americano *Fox*, a Buenos Aires con cargamento de vino.

TEATRO.

Primera funcion de la tercera temporada.

HOY MARTES 1.° DE DICIEMBRE.

Despues de la sinfonia de costumbre se representará la gran comedia nueva en 3 actos titulada.—

El rey D. Sebastian de Portugal fingido pastelero de Madrigal.

Seguirá un buen intermedio de baile y terminarâ la funcion con un divertido sainete.

A las ocho y media.

Para el Rio Negro de Patagonia.



Saldrá sin falta el 2 de Diciembre la Goleta Oriental *Anais*, admite un bulto de carga y pasageros, ocurran à los SS. Benjamin Henrique Luc H calle de San Pedro número 149.

Nbre. 30 3p.

Para el Rio Janeyro.



Saldrá de Buenos Aires la semana entrante primera de Diciembre el paquete Argentino *Eloisa*, el cual se detendrá solamente en este puerto el tiempo preciso para recoger la balija y los pasageros que se presenten: consignatario D. Francisco Juanicó. N. 30 3p.

Se vende ò se fleta.



La muy hermosa y fina velera goleta *Franul* fondeada en frente el cubo se haya perfectamente rehabilitada para tomar carga, es un buque muy propio para el gobierno para hacer un guarda costa, ò para una compañia de pilotos para lo que tiene una camara con seis camarotes. Ocurran à sus propietarios Don Benjamin y Luc hermanos calle de San Pedro Número 149. N. 21 6p

Para cualquier parte del mundo.



El muy velero Bergantin Americano *Nautiles*, forrado y clavado en cobre de porte de 250 toneladas y se halla listo para recivir carga, los SS. que se interesen pueden verse con su consignatario D. Diego Noble. N 26 3p

ALMANAQUE

PATRIÓTICO,

DE LA REPUBLICA

ORIENTAL DEL URUGUAI,

(Para el año de Nuestro Señor)

1830.

SEGUNDO DEL VISIESTO.

Contiene la hora que sale y se ponee sol, las lunaciones, y demas operaciones astrónomicas arregladas al meridiano de Montevideo, capital del Estado.

Se hallará de venta en la libreria de la señora viuda de Yañez, y en esta imprenta.

Aviso de la policia.

POR disposicion del superior gobierno se saca à remate varios articulos propios para pulperia, las personas que quieran hacer postura à dichos efectos se presentarán en esta casa central el Jueves 3 de Diciembre à las doce en punto, donde se rematarán à favor del que mas diere.

Montevideo Noviembre 28 de 1829.

ORIVE

Se vende.

UN negro de edad de 22 à 23 años teniendo principios de herrero, el que guste comprarlo vease con su dueña doña Juana Vazques calle de S. Miguel núm. 171.

Nov. 30 3p.

Se necesita.

Una conchavada para servir en casa de un artezano que tiene dos niños de familia la que se halle en estado de hacer este servicio puede ocurrir à la calle de los pescadores en labarberia número 19 hallará con quien tratar. N. 3p.

Se necesita.



UNA casa que tenga alguna comodidad, y que està no muy distante de la plaza; la persona que quiera arquilarla: podrà ocurrir à està imprenta que darán razon de quien la necesita

Nbre. 30 3p.

SE nesecita comprar ò conchabar una criada para el servicio de una casa, qua tenga buenas calidades, y mejor servicioe ocurrase a la calle de San Sebastian Núm 89. darán razon. Nbre. 30 6p.



Se vende.

UN COCHE, nuevo de pescante con sus correspondientes arreos: en està imprenta darán razon. N. 30 6p.

Se necesita.

Comprar algunos muebles, en buen uso, la persona que los quisiere vender ocurra à esta imprenta donde darán razon.

N. 30 3p.

Huida.

De una negra bozal de nacion conga llamada Maria se ha fugado de casa de sus amos el dia 25 del corriente la persona que de razon de dicha negra puede dirijirse á casa de su dueña que vive frente la panaderia del oficial real. N. 30 3p.

Aviso interesante.

Se vende una casa de campo que dista de la ciudad poco mas de una legua: tiene las suficientes piezas pavivir con comodidad, terreno espacioso con 19 cuadras de pitr sanjeadas y 1368 àrboles la mayor parte de duraznos. El que la necesite ocurrirá á la calle de San Miguel núm. 116, donde viven los dueños. N. 26 3p.

Se vende.

Un mostrador, en buen estado de servicio. La persona que se interese en él, puede verlo en la fonda del comercio, calle de San Luis número 82, en la misma casa vive su dueño.

Noviembre 28 3p.

La persona que necesite comprar una criada para ama de leche, ocurra à la casa número 94 calle de S. Francisco. N. 27 3p.



En casa de los SS. Hall Dutton y Compañia, calle de San Benito N.° 50 se hallan de venta camas y cujas de fierro, para una y dos personas, de patente y de mucho gusto, ornadas en bronce de la ultima moda las cuales se darán à un precio muy equitativo. Los Sres. ò Sras que gusten verlas ò comprarlas pueden ocurrir à dicha casa. Nbre. 27 3.p.

Se vende.



UNA hermosa estancia en el arroyo de Carreta Quemada, con media legua de frente y una y meda de fondo. Tiene una casa con siete piezas, siendo una de alto, y otra un galpon de 24 varas; asi como dos corrales y otra obras, algo detnrioradas. D. F. S. Antuña está autorizado para la venta y vive en la calle de San Carlos número 39.

nbre. 26 3p.

NOTA.—El gobierno dispone que por la administracion principal de correos se avise al público en todos los periódicos, por el tiempo que sea suficiente à su mejor conocimiento, hallarse establecidas las postas desde el Salto al nuevo pueblo de la *Bella Union.*

Se vende.

Una capa de paño fino, con cuello de cuero, en esta imprenta darán razon.

N. 26 3p.

Interesante.

El dia 5 del entrante Diciembre se rifará sin falta alguna, con permiso de la autoridad competente, un relox con ocho sonatas de música de mucho gusto y no visto hasta ahora otro de igual clase, tasado en la cantidad de 500 pesos. Las personas que quieran tomar algunas cedulas al precio de *dos reales* cada una, pueden ocurrir à la casa de su propietario Lebrun que vive en la calle de S. Joaquin número 76, donde podran examinar dicho relox. Por la noche estarà iluminada la puerta de dicho Lebrun con un trasparente. El mismo Sr. se lisongea de presentar al público de Montevideo una obra tan delicada con perfecta. N. 27 9p.

Se vende

La estancia de la testamentaria, del finado Don Juan Sanchez, y de doña Luisa Càseres, por cuenta de sus herederos, consta de siete suertes de estancia, y sus fondos correspondientes en la costa de Pintado, con excelentes aguadas, y un buen rincon; la persona que se interese en su compra, puede verse con sus alvaceas, don Dionisio Sòto, ò don Josè Raiz con quienes podràn tratar de su ajuste. Igualmente se vende una casa en la calle de san Ramon, al lado de las señoras de Berbesè, con doce y media varas de frente al N. y cincuenta de fondo al S. perteneciente à la misma testamentaria, tasada en 7,083 pesos y tres octavos reales. La persona que se interese en su compra, vease con cualquiera de sus albaceas, y tratarán de su ajuste. nov. 26 3p

Aviso.

Se arrenda la Calera del finado D. Juan Francisco Martinez, en Barriga Negra, es el horno mas grande que hay en la provincia, tiene mucho monte para la leña, y à la distancia de 3 ò 4 cuadras, el agua à la media cuadra con 10 carretas.

Tiene fabrica para curtir cueros con 6 albercas hechas de piedra y cal que pueden curtirse en cada alberca 300 cueros, una piedra para el molino & el que quiera tratar en esta imprenta darán razon. N. 26. 3p

Se vende.

Un negro de edad de 24 años, sabe cocinar y entiende de trabajo de labranza: sin vicios conocidos: los quese interesen en su compra ocurran a casa de D. Migel Furriol, en la calle de San Carlos. N. 25 3p.

Quien hubiese encontrado un alfiler de diamantes que se ha perdido la noche del 23 del corriente; y lo entregue en casa de Francisco Sardo número. 23 calle de S. Felipe, será gratificado. N. 27 3p.

Se necesita.

Un cocinero para una casa de familia: en esta imprenta darán razon. N. 26 3p.

Se vende.

Un pardo como de 20 años de edad, y de todo servicio; el que guste comprarlo ocurra à la calle de Sn. Gabrienúm. N. 68.

N. 28 3p.

IMPENTA EPUBLICANA.

Calle de San Luis numero 31.